

EXP – UNC 35014/2012

RESOLUCIÓN CD Nº161/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Mario E. DI SALVO, Profesor Ayudante B DS, a la ciudad de Munich (Alemania) en el marco del programa "Erasmus Mundus", por el lapso 1 de agosto del corriente año al 31 de enero de 2013; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad el nombrado viaja por motivo de una beca de doctorado otorgada por "Erasmus Mundus";

Que la designación del Lic. DI SALVO en el cargo que ocupa vence el 28 de febrero de 2013;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. DI SALVO son de interés para esta Facultad;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Mario E. DI SALVO (Profesor Ayudante B DS, legajo 43892) por el lapso 1 de agosto del corriente año al 31 de enero de 2013, para que se traslade a la ciudad de Munich (Alemania) a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º, inc. c) de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Designar en su reemplazo a la Lic. Alba RAMOS (legajo 46247) como Profesora Ayudante B DS (código interno 121/15), por el lapso 1 de agosto y mientras dure la licencia del Lic. DI SALVO.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

st
eg.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.